



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONVOCATORIA 12 – 2012

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADOS POR SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CIDC - SICIUD

ADENDA 01 DE 2012

En el marco de la Ley 30 de 1992, y las normas que rigen la convocatoria No 12 – 2012 FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADOS POR SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CIDC - SICIUD se realiza la presente adenda con el fin de modificar los siguientes numerales:

El numeral 4. Requisitos generales se agrega un ítem con el siguiente párrafo: ***“Carta de aval firmada por el tutor del semillero de investigación donde se autorice la participación del estudiante en la convocatoria.”***

El numeral 7. Rubros financiables punto 4. Quedará de la siguiente manera: ***“4. Que el participante sea estudiante de pregrado o posgrado de la Universidad.”***

El numeral 10. Criterios de evaluación, en el segundo párrafo se suprime la frase: ***“Cada grupo de investigación presentará un único proyecto de investigación por convocatoria.”***

El contenido de la presenta ADENDA No.1, forma parte integral de la Convocatoria 12 – 2012 y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios.

Las demás condiciones continúan como están establecidas.

Dado en Bogotá, D. C. a los catorce (19) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO 19 DE JUNIO DE 2012